RENOVACIÓN DEL ACUERDO POR LA ESTABILIDAD, SOLVENCIA Y DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

En Madrid, a 27 de julio de 2006 y tras el proceso de renovación de los sectores de impositores y trabajadores de los Órganos de Gobierno de Caja Madrid, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Entidad firmantes del presente acuerdo, en línea con los suscritos el 6 de septiembre de 1996 y el 24 de mayo de 2001, reiteramos nuestro compromiso por la estabilidad y, a tal fin, manifestamos:

1. Que la voluntad de entendimiento, acuerdo y consenso permanente en el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de Caja Madrid bajo la actual Presidencia, junto al esfuerzo y dedicación eficiente y plena de los trabajadores y de la Dirección de la Caja, han hecho posible consolidar su elevada posición en el panorama financiero de nuestro país, en un entorno de permanente transformación y creciente competencia.

   En 1996, los Activos totales de la Caja sumaban 33 millones de euros, alcanzando 111 al cierre del ejercicio de 2005.

   En el mismo periodo se han abierto 577 oficinas y la plantilla total se ha incrementado en 3.455 trabajadores.

   Del mismo modo, la Obra Social ha pasado de disponer de 64 millones de euros en 1996 a 161 millones en 2005.

2. Que el actual marco jurídico de las cajas de ahorros ha propiciado ese crecimiento y esa consolidación, por lo que su mantenimiento es esencial para preservar la identidad y los fines fundacionales de la Caja.

   Su actual naturaleza jurídica garantiza la necesaria independencia de criterio de la Entidad respecto de las diversas Administraciones Públicas, tanto en el desarrollo de las políticas financieras y crediticias como en la administración de la Obra Social, al tiempo que permite mantener las positivas relaciones de colaboración con dichas Administraciones.

3. Que consideramos que la mejor manera de dar cumplimiento a los fines fundacionales de la Caja, a sus objetivos empresariales y, por tanto, a su responsabilidad social empresarial, pasa, como hasta ahora, por la elaboración de políticas de gestión y de negocio a medio y largo plazo mediante la adopción de planes estratégicos.

4. Que apoyamos la política de diversificación estratégica de la Caja en las inversiones que, con carácter de estabilidad, se han efectuado en estos años o puedan ser abordadas en el futuro. Los acuerdos de participación en empresas de sectores estratégicos de la economía española suponen una importante contribución a la solidez y solvencia de los proyectos en los que

participamos, tanto en nuestro País como en los procesos de internacionalización en curso.

5. Que entendemos como parte fundamental de la responsabilidad social empresarial la incorporación a los planes estratégicos del desarrollo de la política laboral, considerada como inversión y, por tanto, motor de productividad y rentabilidad. Por ello, valoramos muy favorablemente los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores durante el periodo 2001-2006, por lo que nos ratificamos en que los aspectos referidos a las relaciones laborales en la Entidad deben abordarse en un marco de negociación y acuerdo con los Sindicatos representativos, que permita avanzar en materias como empleo, promoción y desarrollo profesional, retribuciones, conciliación de vida familiar y laboral o relevo generacional, entre otras.

6. Que nos comprometemos a que Caja Madrid, una vez garantizada su máxima solvencia, dedique el mayor porcentaje posible de sus beneficios a dotar los recursos de la Obra Social.

Nuestro propósito, con la firma de este documento, es continuar garantizando la estabilidad, la solvencia y el desarrollo de Caja Madrid en los próximos seis años, alejando a la Institución de cualquier confrontación partidaria. En consecuencia con ello, consideramos que estos criterios pueden ser compartidos por todos los miembros de los Órganos de Gobierno y, por ello, mantendremos permanentemente la búsqueda del entendimiento y del máximo consenso posible con los mismos.

D. Estanislao Rodríguez-Ponga Salamanca
Vicepresidente del Consejo
Sector de Impositores

D. José Antonio Moral Santín
Vicepresidente del Consejo
Sector de Corporaciones Locales

D. Pedro Bedia Pérez
Sector de Empleados

D. Guillermo Ricardo Marcos Guerrero
Sector de Impositores